

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1791	105972	11/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.		
RUT EMPRESA	77280680-9	Nº	1156
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	497194
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	LIBERTAD	EMAIL@	aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRUA GROVE RT-520		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 20	PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE	
RUTA A RECORRER	5/A16		
TOTAL DE K.M	380	Fecha Aprox. Viaje	11/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 23.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ VB-5782	SemiRemolque ▶ JH-9153	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

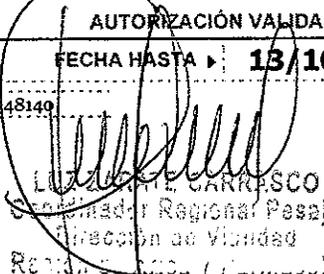
DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	16	20			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.3	1.3	1.3			

Debe viajar solamente de día
Debe dar Aviso a Carabineros de Chile Embarc y Cla. de Telefonos!

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 11/10/2011	FECHA HASTA ▶ 13/10/2011
COD_AUTENTIF. 3720111011-01-2011 - 3929-2010-030348149	
 LUZMILA CARRASCO Subordinada Regional Pesaje Dirección de Vialidad Región de Arica y Parinacota	
 HUGO HERNANDEZ PENALOZA DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE DIRECCION DE VIALIDAD REGION DE ARICA Y PARINACOTA _____ Firma jefe Depto. Pesaje	